



Asunto: ORDEN DE PEDIDO
Numero: SAFIN/DGRM/DA/002/2023
San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de junio de 2023.

PROVEEDOR: JUANA DE DIOS HUCHIN CAAMAL
DIRECCIÓN:

E-mail: marketcampeche@gmail.com
TELEFONO: 981 120 4179
Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 15, 22, apartado A, fracción II, 28, fracciones XLVIII y XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 1; 3; 4, Apartado A, fracción I, VII Y XIX; 6; 13; 14, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.; artículos 22, 23, párrafo segundo, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; numeral 13, párrafo segundo de las bases de la licitación pública estatal número SAFIN-EST-015-2023; me permito solicitar la provisión de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, para la siguiente dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; consistente en:

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO - IET

Table with 6 columns: CONSEC., DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Contains 6 rows of items and a summary row with SUBTOTAL, 16% I.V.A., and TOTAL.

El monto total es de \$11,875.99 (Son: Once mil ochocientos setenta y cinco pesos 99/100 M.N.) I.V.A. incluido, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

No omito manifestar que los precios son conforme a su propuesta técnica y económica presentada el día 26 de mayo de 2023. Cabe mencionar que, la recepción de los bienes será conforme al plazo establecido; es decir, en un plazo máximo de 20 día(s) natural(es) posteriores a la notificación del fallo correspondiente a la licitación pública estatal núm. SAFIN-EST-015-2023.

ELIMINADO: Veintitrés palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: domicilio.



Asunto: ORDEN DE PEDIDO

Numero: SAFIN/DGRM/DA/002/2023

San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de junio de 2023.

La recepción de los bienes motivo de la presente orden será total, conforme al plazo establecido, y se realizará las oficinas que ocupa el Instituto Estatal del Transporte, sita en Avenida Pedro Sainz de Baranda Mz.1 Lt.1, entre Ricardo Castillo y Av. Fundadores, Planta Alta, Área Ah-Kim-Pech, o en el domicilio que para tal efecto determine "El Estado"; reservándose el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes.

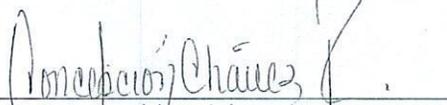
Asimismo, "El Estado" designa como responsable para la administración, vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso al servidor público, Lic. Karla Teresa Bonilla Linares, Coordinadora Administrativa del Instituto Estatal del Transporte o por personal que éste mismo designe; quienes deberán en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los mismos.

Las partes convienen que los bienes objeto del presente, serán pagados contra entrega recepción de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria de la entrega a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de la factura correspondiente, misma que será presentada por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

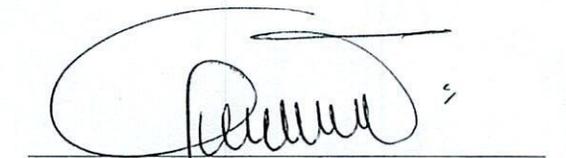
De este modo "El Proveedor" se obliga a la **emisión del complemento de pago que corresponda**, así como de enviarlo al correo electrónico sade01@campeche.gob.mx o a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la realización del pago.

Es importante mencionar que, con fundamento a lo establecido en el art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por la demora en la entrega de los bienes adquiridos en esta orden de pedido; "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión de esta orden de pedido.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos
Materiales de la SAFIN

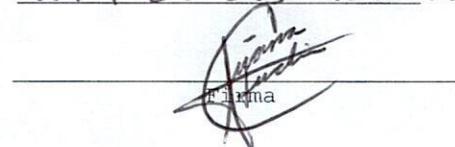

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones


Lic. Flor De María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

Recibí

Fecha: 14 Junio 2023

Nombre: Juana de Dios Huchin Caamal.


Firma